



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
APULO (CUNDINAMARCA)  
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º  
CELULAR 317-4404181  
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Apulo, Cundinamarca, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).*

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDADO: KARINA MARIA MAESTRE NUÑEZ  
DEMANDANTE: CONDOMINIO BELLO HORIZONTE P.H.  
RADICACIÓN: 25 599 40 89 001 2019 00117 00

---

*En atención al contenido del escrito que antecede, habiéndose dado cumplimiento al artículo 593 del C. G. del P. y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 595 Ibídem, señálese la hora de las (09:30 a.m.), del día 27 de enero de 2021, del día dieciocho (18) de noviembre del año que avanza, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del lote número cinco (5), de la manzana número ocho (8), identificado con la matrícula N° 166-56027 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa Cundinamarca.*

*Nombrase como secuestre al señor MARIO HECTOR MONROY RODRIGUEZ de la Lista de Auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicará su nombramiento y se dará posesión del cargo en legal forma.*

*Se advierte a la parte actora que debe cumplir con los protocolos de bioseguridad, garantizando un transporte adecuado para el traslado del personal del Despacho que realizará la diligencia.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE :**

*El Juez,*

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA**

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

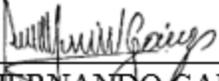
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075a57e6bae6faa02a333710ce402cc0f9faf375b6503aab3403100ee1a46a03**

Documento generado en 06/11/2020 07:03:10 p.m.

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Noviembre 09 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 040 de 2020</p> <p><u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>	3
---	---